



RE 110.00- VA40

RESOLUCION N° 816

21 NOV 2018

"Por la cual se reanudan los términos en las actuaciones administrativas"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS SEÑALADAS EN EL LITERAL P DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante resolución 799 de noviembre de 2018 se suspendieron los términos de las actuaciones administrativas que se adelantan en la Universidad de Pamplona a través de sus distintas dependencias, desde el pasado 6 de noviembre.
2. Que la suspensión obedeció a la toma de las sedes administrativas por parte de los estudiantes universitarios, los cuales entregaron voluntariamente el campus universitario principal el pasado 20 de noviembre en horas de la noche.

Que por lo anteriormente expuesto,


**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reanúdense los términos de las actuaciones administrativas que se adelantan en la Universidad de Pamplona a través de sus distintas dependencias, a partir del día 22 de noviembre de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a las dependencias administrativas de la Universidad para lo pertinente.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pamplona a los, 21 NOV 2018

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**  
Rector (e)

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval, Director Oficina de Asesoría Jurídica